

CLUB INTERNACIONAL DE TENIS

CONCURSO DE OFERTAS

Nº 21/2023

“Provisión de equipamiento, instalación y puesta en funcionamiento de Control de Acceso Biométrico Facial”

ANEXO I

Control de Acceso Biométrico Facial

ANTECEDENTES: El CIT actualmente cuenta con aproximadamente 17.000 socios y recibe alrededor de 100.000 invitados anuales. El club tiene una extensión de 10 hectáreas de metros cuadrados y busca implementar una solución de control de acceso biométrico facial para mejorar la seguridad y la eficiencia en la gestión de sus instalaciones.

ALCANCE DEL PROYECTO: El proyecto consiste en implementar una solución de control de acceso biométrico facial en las instalaciones del CIT. La tecnología por implementar debe estar basada en hardware y software (mixto), con conexión a la base de datos del club para habilitar o no el acceso de acuerdo con el estado en que se encuentra el socio. La solución también debe ser capaz de generar alertas en caso de intentos de acceso y/o accesos no autorizados.

REQUERIMIENTOS Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: La solución debe cumplir con los siguientes requerimientos y características técnicas:

- 1) Capacidad para registrar y almacenar la información biométrica facial de los socios y visitantes del club.
- 2) Capacidad para identificar y verificar la identidad de los socios y visitantes a través de reconocimiento facial.
- 3) La solución debe ser basada en hardware y software mixto, y debe incluir reconocimiento facial.
- 4) La solución debe incluir la conexión a la base de datos del club para habilitar o no acceso de acuerdo con el estado en que se encuentra el socio (al día, suspendido, dado de baja, etc.).
- 5) Velocidad de reconocimiento inferior a 0,2 segundos y precisión superior al 99% en cualquier condición de iluminación.

CLUB INTERNACIONAL DE TENIS

CONCURSO DE OFERTAS

Nº 21/2023

“Provisión de equipamiento, instalación y puesta en funcionamiento de Control de Acceso Biométrico Facial”

- 6) Generación de alertas en caso de intentos de acceso no autorizados.
- 7) Capacidad para manejar grandes volúmenes de socios y visitantes, teniendo en cuenta la alta afluencia de personas al club.
- 8) Disponibilidad de garantías y mantenimientos postventa.
- 9) Experiencia comprobada en soluciones de control de acceso biométrico facial.
- 10) Funciones de control de asistencia, registro de entradas y salidas, y generación de reportes estadísticos.
- 11) Protección contra la suplantación facial y el cifrado de datos para garantizar la privacidad y la seguridad de la información.
- 12) Control remoto a través de una aplicación móvil y una interfaz web sencilla y práctica.
- 13) Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo por un período mínimo de tres años.
- 14) Conocimiento y cumplimiento de las normas y regulaciones de protección de datos personales.
- 15) Capacidad de integración con otros sistemas y tecnologías existentes en el club.
- 16) La solución debe permitir la gestión centralizada de los datos de los usuarios y los registros de acceso en tiempo real, y la generación de informes de análisis de uso y de rendimiento.
- 17) La solución debe ser escalable para manejar un alto volumen de usuarios y transacciones en tiempo real.
- 18) La solución debe ser compatible con sistemas de seguridad existentes, como cámaras de vigilancia, alarmas, molinetes, control de acceso de servicios del club.
- 19) La solución debe incluir garantías adecuadas para cubrir cualquier problema técnico y asegurar el funcionamiento continuo de la solución.

CLUB INTERNACIONAL DE TENIS

CONCURSO DE OFERTAS

N° 21/2023

“Provisión de equipamiento, instalación y puesta en funcionamiento de Control de Acceso Biométrico Facial”

- 20) El proveedor debe ofrecer un servicio de mantenimiento continuo para garantizar el correcto funcionamiento de la solución a largo plazo.
- 21) El proveedor debe tener experiencia demostrada en la implementación de soluciones similares y proporcionar referencias de clientes satisfechos.
- 22) La solución debe cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables en materia de privacidad y protección de datos, tales como.

“En Paraguay, la ley aplicable en materia de privacidad y protección de datos es la Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales, que fue promulgada en el año 2008.

La Ley establece los principios generales para la protección de datos personales, tales como la finalidad legítima de la recopilación de datos, el consentimiento informado, la calidad y exactitud de los datos, la seguridad de la información, la confidencialidad y la transparencia.

Además, la ley también establece los derechos de Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales es la principal normativa en materia de privacidad y protección de datos en Paraguay, y establece los principios generales para la protección de datos personales y los derechos de los titulares de datos. La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales es la autoridad encargada de supervisar y hacer cumplir la ley.”

GARANTÍAS Y MANTENIMIENTO: Garantía de la solución. La solución de control de acceso biométrico facial debe tener una garantía mínima de 12 meses a partir de la fecha de la aceptación final de la solución por parte del CIT. Esta garantía cubrirá cualquier defecto de fabricación, errores

CLUB INTERNACIONAL DE TENIS

CONCURSO DE OFERTAS

Nº 21/2023

“Provisión de equipamiento, instalación y puesta en funcionamiento de Control de Acceso Biométrico Facial”

de software o hardware, o cualquier otra falla relacionada con la solución.

- 1) **Mantenimiento preventivo:** El proveedor debe proporcionar un plan de mantenimiento preventivo de la solución que incluya la realización de revisiones periódicas de hardware y software, actualizaciones de seguridad, limpieza y ajuste de la solución. Este mantenimiento preventivo debe llevarse a cabo durante el periodo mínimo especificado en el pliego de licitación.
- 2) **Mantenimiento correctivo:** El proveedor debe garantizar la solución y proporcionar soporte técnico para cualquier problema que pueda surgir durante el periodo mínimo especificado en el pliego de licitación. Este soporte técnico debe incluir la solución de cualquier problema de hardware o software que afecte el funcionamiento de la solución.
- 3) **Actualizaciones:** El proveedor debe proporcionar actualizaciones regulares de software para la solución de control de acceso biométrico facial del CIT. Estas actualizaciones deben incluir mejoras en la funcionalidad, seguridad y compatibilidad de la solución.
- 4) **Reemplazo de hardware defectuoso:** Si durante el periodo de garantía, cualquier hardware de la solución de control de acceso biométrico facial se encuentra defectuoso, el proveedor debe reemplazar dicho hardware sin costo adicional para el CIT.
- 5) **Servicio de soporte técnico:** El proveedor debe proporcionar un servicio de soporte técnico que incluya una línea telefónica de soporte, soporte en línea y soporte en sitio según sea necesario. Este soporte técnico debe estar disponible durante el periodo mínimo especificado en el pliego de licitación.

CLUB INTERNACIONAL DE TENIS

CONCURSO DE OFERTAS

Nº 21/2023

“Provisión de equipamiento, instalación y puesta en funcionamiento de Control de Acceso Biométrico Facial”

EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR:

- 1) Experiencia comprobada en el suministro e implementación de soluciones de control de acceso biométrico facial en organizaciones de tamaño similar o superior y complejidad similar o superior.
- 2) Capacidad técnica para proporcionar y mantener la solución, incluyendo soporte técnico, mantenimiento y actualizaciones, durante el periodo mínimo especificado en el pliego de licitación.
- 3) Capacidad financiera para proporcionar la solución y cumplir con las garantías de la solución ofrecida.
- 4) Debe ser un proveedor reconocido y establecido en el mercado de soluciones de control de acceso biométrico facial.
- 5) Debe proporcionar un plan de implementación detallado y cronograma de entregas y puesta en marcha de la solución.
- 6) Debe proporcionar referencias de clientes actuales y anteriores que hayan implementado soluciones similares.
- 7) Debe garantizar que la solución cumple con todas las normas y regulaciones aplicables.
- 8) Debe tener un equipo de soporte técnico disponible en el país donde se implementará la solución.
- 9) Debe tener una política clara de privacidad y protección de datos personales de los socios y visitantes del CIT.
- 10) Debe proporcionar un plan detallado de capacitación para el personal del CIT encargado del uso y mantenimiento de la solución.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

- 1) Recepción de propuestas: se establece una fecha límite para la recepción de las propuestas de los proveedores interesados en participar en la licitación.

CLUB INTERNACIONAL DE TENIS

CONCURSO DE OFERTAS

Nº 21/2023

“Provisión de equipamiento, instalación y puesta en funcionamiento de Control de Acceso Biométrico Facial”

- 2) Verificación de requisitos: se verifica que los proveedores cumplan con los requisitos establecidos en el pliego de licitación, tales como la experiencia en proyectos similares, la capacidad técnica y financiera, entre otros.
- 3) Evaluación técnica: se realiza una evaluación técnica de las propuestas presentadas, teniendo en cuenta los requisitos y características técnicas establecidos en el pliego de licitación. Se debe verificar que la solución propuesta cumpla con los requerimientos solicitados y que se ajuste a las necesidades específicas del Club Social CIT.
- 4) Evaluación económica: se realiza una evaluación económica de las propuestas seleccionadas en la evaluación técnica, comparando los precios ofrecidos por cada proveedor y asegurando que se ajusten al presupuesto establecido para el proyecto.
- 5) Selección del proveedor: se selecciona al proveedor que haya presentado la propuesta más adecuada y cumpla con todos los requisitos establecidos en el pliego de licitación.

DETALLE DE LO ESPERADO CONTROL DE REGISTRO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS (Numero de Chapa), CON CONEXIÓN A LA BASE DE DATOS/SISTEMA DEL CLUB (Primera Etapa) (48 Cámaras/Controles)

- 1) Sede Central (30)
 - Portón Central Peatonal (2)
 - Control de entrada y salida personas - Socios/Invitados
 - Portón Central Vehicular (6)
 - Control de entrada y salida personas - Socios/Invitados
 - Control de entrada y salida vehículos - Socios/Invitados

CLUB INTERNACIONAL DE TENIS

CONCURSO DE OFERTAS

Nº 21/2023

“Provisión de equipamiento, instalación y puesta en funcionamiento de Control de Acceso Biométrico Facial”

- Control de entrada y salida vehículos - Vehículos
- Portón Peatonal Pasa Pelota/Quincho Futbol - Calle Buzo (2)
 - Control de entrada y salida personas - Socios/Invitados
- Portón Cazenave Peatonal (2)
 - Control de entrada y salida personas - Socios/Invitados
- Portón 7 Peatonal (2)
 - Control de entrada y salida personas - Socios/Invitados
- Portón 8 Peatonal (2)
 - Control de entrada y salida personas - Funcionarios/Proveedores
- Portón 8 Vehicular - Proveedores (2)
 - Control de entrada y salida vehículos - Socios/Invitados
- Portón 9 Vehicular (4)
 - Control de entrada y salida vehículos - Socios/Invitados
 - Control de entrada y salida personas - Funcionarios/Proveedores
- Viaducto Peatonal (Con fines de monitorear si paso por portería, alertar en caso de que no) (4)
 - Control de entrada y salida personas - Socios/Invitados, lado
 - Control de entrada y salida personas - Socios/Invitados
- Entrada Principal Zona Administración (Con fines de monitorear si paso por portería, alertar en caso de que no) (4)

CLUB INTERNACIONAL DE TENIS

CONCURSO DE OFERTAS

Nº 21/2023

“Provisión de equipamiento, instalación y puesta en funcionamiento de Control de Acceso Biométrico Facial”

- Control de entrada y salida personas -
Socios/Invitados, lado
- Control de entrada y salida personas -
Socios/Invitados
- 2) Sede Anexo 2 (4)
 - Portón Proveedor (2)
 - Control de entrada y salida personas -
Socios/Invitados/Proveedores
 - Portón Acceso Peatonal (2)
 - Control de entrada y salida personas -
Socios/Invitados
- 3) Sede Anexo 4A (6)
 - Portón Acceso Vehicular (2)
 - Control de entrada y salida vehículos -
Socios/Invitados
 - Portón Proveedor (2)
 - Control de entrada y salida personas -
Socios/Invitados/Proveedores
 - Portón Acceso Peatonal (2)
 - Control de entrada y salida personas -
Socios/Invitados
- 4) Sede Anexo 4B (4)
 - Portón Proveedor (2)
 - Control de entrada y salida personas -
Socios/Invitados/Proveedores
 - Portón Acceso Peatonal (2)
 - Control de entrada y salida personas -
Socios/Invitados
- 5) Sede Anexo 5 y 6 (4)
 - Portón Acceso Vehicular (4)
 - Control de entrada y salida personas -
Socios/Invitados

CLUB INTERNACIONAL DE TENIS

CONCURSO DE OFERTAS

Nº 21/2023

“Provisión de equipamiento, instalación y puesta en funcionamiento de Control de Acceso Biométrico Facial”

- Control de entrada y salida vehículos - Socios/Invitados

DETALLE DE LO ESPERADO CONTROL DE REGISTRO DE PERSONAS, CON CONEXIÓN A LA BASE DE DATOS/SISTEMA DEL CLUB (Segunda Etapa)

(46 Cámaras/Controles)

6) Sede Central (46)

- Servicio de Sauna Dama
 - Control de entrada y salida personas - Socios/Invitados
- Servicio de Sauna Caballero
 - Control de entrada y salida personas - Socios/Invitados
- Servicio de Natatorio
 - Control de entrada y salida personas - Socios/Invitados
- Servicio de Gimnasio
 - Control de entrada y salida personas - Socios/Invitados
- Servicio de Piscina
 - Control de entrada y salida personas - Socios/Invitados
- Servicio de Tenis (32)
 - Control de entrada y salida personas - Socios/Invitados
 - Control de entrada y salida personas - Socios/Invitados
 - Control de entrada y salida personas - Socios/Invitados
 - Control de entrada y salida personas - Socios/Invitados

CLUB INTERNACIONAL DE TENIS

CONCURSO DE OFERTAS

Nº 21/2023

“Provisión de equipamiento, instalación y puesta en funcionamiento de Control de Acceso Biométrico Facial”

- Control de entrada y salida personas - Socios/Invitados
- Control de entrada y salida personas - Socios/Invitados
- Control de entrada y salida personas - Socios/Invitados
- Control de entrada y salida personas - Socios/Invitados
- Control de entrada y salida personas - Socios/Invitados
- Control de entrada y salida personas - Socios/Invitados
- Control de entrada y salida personas - Socios/Invitados
- Control de entrada y salida personas - Socios/Invitados
- Control de entrada y salida personas - Socios/Invitados
- Control de entrada y salida personas - Socios/Invitados
- Control de entrada y salida personas - Socios/Invitados
- Control de entrada y salida personas - Socios/Invitados
- Control de entrada y salida personas - Socios/Invitados
- Control de entrada y salida personas - Socios/Invitados
- Control de entrada y salida personas - Socios/Invitados
- Control de entrada y salida personas - Socios/Invitados
- Servicio de Squash (4)
 - Control de entrada y salida personas - Socios/Invitados
 - Control de entrada y salida personas - Socios/Invitados

Obs.: Consultas al correo electrónico seguridad@cit.com.py

//*****//